



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARMENA

Aprobado inicialmente el Presupuesto de la Corporación para 2024 en sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 28/12/2023, se expone al público por plazo de 15 días para que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo quedara automáticamente elevado a definitivo.

En Carmena, a 5 de enero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Beatriz Robles Fernández.

Nº. I.-67